



Castilla y León estudia si es posible rebajar más las tasas universitarias

Educación convoca ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso en las facultades de la comunidad

Valladolid, Ical

La consejera de Economía y Hacienda de Castilla y León, Pilar del Olmo, dijo ayer no descartar la posibilidad de reducir las tasas universitarias el próximo curso escolar, tal y como se aprobó en las Cortes de Castilla y León aunque, pendientes de la posible prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) aclaró que habrá que estudiar si es posible llevar a cabo de alguna manera este objetivo del Gobierno autonómico.

Del Olmo planteó la posibilidad de que un decreto pueda sacar adelante esta medida para dar luz verde a la rebaja de las tasas universitarias. De cualquier manera, recordó que tal y como recoge la Constitución, y también el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, si a fecha de 1 de enero no se han aprobado las cuentas para el

próximo ejercicio, estas quedan prorrogadas, en el caso de la comunidad mediante un decreto. “Hay que estudiar si es posible, a través de una norma, conseguir los objetivos que perseguimos”, añadió en la comparecencia posterior al Consejo de Gobierno.

Después de que el consejero de Educación, Fernando Rey, declarara hace un par de días las dificultades para aprobar esta bajada de tasas si el Gobierno no sacaba adelante las cuentas para el próximo año, Del Olmo apostilló que es algo que habrá que estudiar, aunque aclaró que se trata de un asunto del que ya ha hablado con el propio consejero. “Somos un equipo muy sólido y lo hemos hablado”, insistió la consejera de Economía y Hacienda, quien incidió en que se trata de “un objetivo del Gobierno” autonómico, que se encuentra

“en el mismo barco” en este asunto.

Por otro lado, la Consejería de Educación convocó las ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas universitarias oficiales de grado y para los matriculados en el primer curso de máster en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2018-2019, según una orden publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad (Bocyl).

Las ayudas convocadas son complementarias con las del Ministerio de Educación y Formación Profesional y, por quinto año, también son compatibles con éstas. Este año, además de dirigirse a alumnos de nuevo ingreso, también se destinarán a los estudiantes de primer curso de máster en las universidades de Castilla y León.



Pilar del Olmo, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno. | IICAL

Así, el importe se orienta en dos vías. Por un lado, a cubrir el importe de los precios de la primera matrícula en una enseñanza de primer curso de enseñanzas oficiales de máster en alguna universidad de Castilla y León, y por otro, colabora en los gastos que se ocasionen por residir fuera del domicilio familiar para estudiantes de grado que sean de nuevo ingreso, que serán de hasta 1.600 euros. El plazo de presentación de solicitudes concluye el 10 de diciembre, inclusive.